



Expediente nº: 195/2023

EDICTO

En relación con el expediente de otorgamiento de licencia ambiental para la realización de la siguiente actividad que se está tramitando en este Ayuntamiento, para su actividad de INDUSTRIA DE MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON” situada en Poligono Industrial U,E.F-1 “ La Crehueta, S/N, y tramitada a instancias de D. Francisco de Asis Vaño Galiana en representación de la empresa IBER STRAW, S.L. Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico obrante en el expediente.

En cumplimiento del artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción de este Anuncio en el Tablón de Anuncios, y en la página web del Ayuntamiento, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.benimarfull.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

